



RESOLUCIÓN C.S.N°:438/2020

Avellaneda, 06 de agosto de 2020

VISTO:

El Expediente N°260/2020, la Resolución CFE 32/93; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica, Mg. Julia M. Denazis, propone la creación de la Diplomatura Universitaria en Didáctica: Reflexión y Deconstrucción de Prácticas de Enseñanza.

Que de acuerdo con lo establecido por Consejo Federal de Educación (Resol. CFE 32/93) sobre "Alternativas para la Formación, el Perfeccionamiento y Capacitación docente", la formación docente continua presupone inducir nuevas motivaciones y actitudes profesionales que hagan al fortalecimiento de su tarea específica.

Que según los requerimientos expresados en las leyes que regulan el ejercicio de la Educación Superior (Ley de Educación Superior 24.521 y la Ley de Educación Nacional 26.026) en tanto se propone el desarrollo de las capacidades y la oferta de oportunidades para el estudio y aprendizaje necesarios para la educación a lo largo de toda la vida.



Que en las que se menciona procurar dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender a las particularidades de carácter permanente o temporal, personal y/o contextual, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

Que resulta necesario un espacio de formación, reflexión y deconstrucción de las prácticas de enseñanza, que permita a docentes de diferentes niveles educativos complementar didáctica y pedagógicamente la formación de base, así como analizar las concepciones heredadas que se ponen en acción al momento de enseñar.

Que es misión de nuestra universidad dar respuestas formativas, en aspectos pedagógicos-didácticos, a la comunidad docente de diferentes niveles educativos, para garantizar la inclusión con calidad.

Que es necesario responder a las demandas de capacitación y actualización integral docente, para los/las profesionales que deseen ejercer la docencia.

Que la presente ha recibido el debido tratamiento sobre tablas reunido en pleno el Consejo Superior, siendo aprobado por unanimidad.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que siendo presidida la LXXIX^o Sesión Ordinaria del Consejo Superior por el Vicerrector de la Universidad, Bioq. Ricardo Serra, se dicta la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 47 del Estatuto de la Universidad.



POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Diplomatura Universitaria en Didáctica: Reflexión y Deconstrucción de Prácticas de Enseñanza que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente.

ARTÍCULO N°2: Establecer que la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la misma, se desarrollarán en el ámbito de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO N°3: Certificar institucionalmente a quién apruebe en su totalidad la Diplomatura Universitaria en Didáctica: Reflexión y Deconstrucción de Prácticas de Enseñanza.

ARTÍCULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa y a todas las dependencias. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 438/2020

Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda

Bloq. RICARDO A. SERRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ANEXO I

DIPLOMATURA UNIVERSTARIA EN DIDÁCTICA: REFLEXIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.

Título: Diplomado universitario en didáctica: reflexión y deconstrucción de prácticas de enseñanza.

Modalidad: Bimodal

Fundamentación

La formación docente constituye uno de los objetivos más importante para la Universidad Nacional de Avellaneda y se inscribe en la necesidad de actualización y capacitación continua expresada en las Leyes de Educación Superior y de Educación Nacional que proponen el desarrollo de las capacidades y la oferta de oportunidades para de estudio y aprendizaje necesarios para la educación a lo largo de toda la vida.

La docencia implica un alto compromiso social que necesita de una actitud reflexiva y crítica para participar en un mundo complejo signado por constantes cambios. Las tareas en torno a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, se multiplican cada vez más en los diferentes niveles del sistema educativo, no obstante ello, en las aulas, ciertos estilos de docencia se caracterizan por la "transmisión de seguridades". El docente como "poseedor del saber" tiene que "mostrar" su posesión y el estudiante reproducir este saber "acabado" ya establecido en algún lugar. Este saber, en general se organiza en forma lineal, como está en los libros o como se lo enseñaron, entonces se repiten modelos heredados con pocas posibilidades de innovar. Así se corre el riesgo de reducir la acción del docente en proveer información y de preparar al estudiante para la asimilación acrítica del contenido educativo. Estos procesos formativos implican además del conocimiento de la propia disciplina, conocimientos pedagógicos y un saber práctico necesario para intervenir sobre una realidad singular, compleja e incierta en un campo multidimensionado como es el de la docencia.



En este marco, la función docente y los modos de trabajo pedagógicos resulta uno de los pilares fundamentales para atender el acceso y permanencia de poblaciones heterogéneas de estudiantes y para ello, es necesario no sólo la actualización sino también la reflexión sobre la práctica.

PROPÓSITOS

- Generar condiciones para la formación y perfeccionamiento docente en los diferentes niveles del Sistema Educativo.
- Introducir a los profesionales y técnicos en elementos conceptuales y metodológicos que les permitan una mejor comprensión de los procesos que intervienen en la enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Introducir a los participantes en diferentes estilos de enseñanza, que posibiliten diversidad de opciones y la aproximación al complejo proceso de mediaciones que se ponen en juego en la enseñanza.
- Facilitar la formulación de propuestas didácticas y metodológicas que respondan a las demandas de las aulas del siglo XXI, al contexto socio histórico, a la complejidad institucional y a la necesidad de atender a la inclusión con calidad.
- Promover la reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza a partir de la confrontación de los marcos teóricos del docente con la realidad del aula.

Destinatarios

Docentes de nivel secundario

Requisitos de Ingreso

Podrán inscribirse docentes que posean título para el ejercicio de la docencia

Plan de estudios

Cod	Obligaciones curriculares	horas	Créditos
1	Didáctica General	64	6



2	Currículum y Diseño de Proyectos de Enseñanza	64	6
3	Evaluación de los Aprendizajes	48	4
4	Enseñanza en entornos virtuales: reflexiones, herramientas y experiencias de uso	32	3
Total de Horas		208	19

Contenidos Mínimos

1- DIDÁCTICA GENERAL

La disciplina didáctica. Constitución del campo de estudio. Orígenes históricos. Paradigmas didácticos contemporáneos. La enseñanza como objetos de estudio de la didáctica. La tríada didáctica. El problema de la transposición, la recontextualización y la banalización del conocimiento. Modelos de enseñanza y su relación con las teorías de psicología del aprendizaje. Nuevos discursos, sujetos y escenarios, enseñanza para la comprensión.

2- CURRÍCULUM Y DISEÑO DE PROYECTOS DE ENSEÑANZA

Fundamentos teóricos del currículum. Niveles de decisión. Distintas concepciones acerca del currículum. Stenhouse y el modelo de proceso. Fuentes de decisión en la selección de contenidos. Organización de contenidos. La integración curricular. Diseño de proyectos de enseñanza.

3 - EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación: definición y funciones. Medición, calificación y acreditación. Paradigmas en evaluación. Impactos y efectos de la evaluación. Programas e



instrumentos de evaluación: diferentes modelos. La evaluación desde una perspectiva cognitiva y desde un modelo curricular de proceso.


4 -ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES: REFLEXIONES, HERRAMIENTAS Y EXPERIENCIAS DE USO

Cuestiones generales sobre la enseñanza en línea: Roles, circuitos de comunicación, estrategias, nuevas formas de construcción de conocimiento. Qué son los Eeva. Deconstrucción del rol docente tradicional. Aprendizaje ubicuo y aprendizaje invisible. Aulas aumentadas. Aula invertida. Habilidades docentes en entornos digitales.

Materiales educativos virtuales. Recursos educativos abiertos. Gestión de contenidos digitales en un aula virtual. Modelo TPACK. Curación de contenidos. ¿Qué es un PLE? Producción de recursos. El video educativo. Producción de videos y participación en equipos de producción digital.

Nuevos lenguajes y flujos de conocimiento en entornos virtuales. Transmedia. Cultura participativa. El lenguaje audiovisual, el remix y culturas juveniles. Nuevas formas de narrar y explicar. Espacios interactivos de las aulas virtuales: las redes sociales como espacios educativos. Enseñar y aprender en colaboración. De la clase expositiva al profesor youtuber.

RESOLUCIÓN C.S. N° : 438/2020



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Bco. RICARDO A. SERRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA